



OFICIO ORD.: 211306 /

MAT.: Remite reporte Artículo N°14, numeral 20 - Ley N° 21.289, año 2021.

SANTIAGO, 22 ABR 2021

**DE : CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE**

**A : HONORABLE DIPUTADO
MIGUEL CRISPI SERRANO
PRESIDENTE
COMISIÓN DE SALUD DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

Por medio del presente, y conforme a lo solicitado en la Ley N° 21.289 de Presupuestos del Sector Público del año 2021, cumplo con informar Artículo N°14, numeral 20 correspondiente a la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales.

Sin otro particular, se despide atentamente,

**CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE**

EMR/KOV/LRS/SGN/bae
Adj.: lo indicado

c.c

- ✓ Sr. Héctor Gallegos, Jefe Sector Medio Ambiente, Deporte y RREE, Dirección de Presupuesto.
- ✓ Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado.
- ✓ Pro secretario Cámara de Diputados
- ✓ Archivo Oficina Planificación, Presupuesto y Control de Gestión
- ✓ Oficina de Partes

| | | |
|---|---|--|
|  Ministerio del Medio Ambiente Gobierno de Chile | COMPROMISOS DE INFORMACIÓN DE LA LEY DE DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2021 | |
| | Partida N°25 | Ministerio del Medio Ambiente |
| | Artículo N°14.20 | Cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. |
| | Periodo | Reporte trimestral : 01 enero al 31 de marzo 2021 |
| Texto del Articulado | 20. Se informará trimestralmente , treinta días después del trimestre respectivo, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género. | |

| Resumen de la Partida | | | | | |
|-------------------------------------|--|------------------|--|------------------------------------|---------------------------------------|
| Partida 25 | Cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales | Días de ausencia | N° de funcionarios que presentan licencias | N° hombres que presentan licencias | N° de mujeres que presentan licencias |
| Subsecretaría del Medio Ambiente | 5 | 70 | 3 | 2 | 1 |
| Servicio de Evaluación Ambiental | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Superintendencia del Medio Ambiente | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Totales | 5 | 70 | 3 | 2 | 1 |